

Sistema de Información de la Gestión Financiera	Entrada de Diario de Transacciones (Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)	eg_formulario2.jrxml Página 1 de 1 10/09/2021 10:26 AM 40228128340 - SIGEF
--	--	---

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR	Número y Versión : 831-1	Terminado
Presupuesto Año : 2021	Fecha Registro : 10/09/2021	
Cápítulo : 0216 MINISTERIO DE CULTURA	Fecha Imputación : 10/09/2021	
SubCápítulo : 01 MINISTERIO DE CULTURA		
DAF : 01 MINISTERIO DE CULTURA		
UE : 0005 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA	Financiero : <input checked="" type="checkbox"/> S
Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL	Tipo de Norma : N/A
Etapa del Gasto : Prev <input type="checkbox"/> N Comp <input type="checkbox"/> N Dev <input type="checkbox"/> N Lib <input checked="" type="checkbox"/> S Pag <input type="checkbox"/> N	Desc. Norma : Nomina
Documento de Ref.: 2021-0216-01-01-0005-830	Donación : Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR																								
	Totales por Moneda																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>Tipo de Gasto</th><th>Valores</th></tr> <tr><td>Presupuestario</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td></tr> <tr><td>No Presupuestario</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Institucional</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Total General</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td></tr> </table>	Tipo de Gasto	Valores	Presupuestario	370,000.00	No Presupuestario	0.00	Institucional	0.00	Total General	370,000.00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>Concepto</th><th>PESOS DOMINICANOS</th><th>Pesos Dominicanos</th></tr> <tr><td>Neto</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td></tr> <tr><td>Deducido</td><td style="text-align: right;">0.00</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Bruto</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td><td style="text-align: right;">370,000.00</td></tr> </table>	Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos	Neto	370,000.00	370,000.00	Deducido	0.00	0.00	Bruto	370,000.00	370,000.00	
Tipo de Gasto	Valores																							
Presupuestario	370,000.00																							
No Presupuestario	0.00																							
Institucional	0.00																							
Total General	370,000.00																							
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos																						
Neto	370,000.00	370,000.00																						
Deducido	0.00	0.00																						
Bruto	370,000.00	370,000.00																						

Agrupador : Nomina
Concepto : PAGO DE INDEMNIZACION PERSONAL DESVINCLADO DGBA
Coetilla : PAGO DE INDEMNIZACION PERSONAL DESVINCLADO DGBA
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO						
No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total	
40855	NOMINA	25/08/2021	20/09/2021	0.00	370,000.00	

SECCION 1D: BENEFICIARIOS					
Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430063802	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES	370,000.00	0.00	370,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES									
Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal	
0216-01-01-0005	13-07-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.03-4.3.03-001-00000-0000	-	Fomento y desarrollo de la cultura	370,000.00	370,000.00	

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO
Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0216.01.0005.831-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR



DGBA No.502-2021
10 de septiembre de 2021

A : Lic. Catalino Correa Hiciano
Contralor General de la República Dominicana

Asunto : Remisión Libramiento, pago indemnización personal desvinculo ✓

Por medio de la presente, tenemos a bien remitir para los fines de lugar, el pago de indemnización del personal desvinculado de la DGBA, con No. de libramiento 831-1. ✓

Atentamente,


Mario José Lebrón Hernández
Director General de Bellas Artes



Ministerio de Cultura

Palacio de Bellas Artes Avenida Máximo Gómez, esquina avenida Independencia Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 687 0504 BELLASARTESRD.GOB.DO INFO@DGBA.GOB.DO REDES SOCIALES: @BELLASARTESRD



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DGBA/RRHH, Of. Nº 198-2021
18 de mayo del año 2021.

Al. : Licdo. Miguel López,
Director Administrativo y Financiero, DGBA

Asunto : Remisión Calculo Prestaciones Laborales.

Luego de saludarle, cortésmente, le remito (4) expedientes de cálculo de Beneficios Laborales referentes al personal desvinculado en el año 2021, de esta Dirección General de Bellas Artes, para el pago correspondiente a vacaciones (según art. 53 y 55 de la Ley de Función Pública) e indemnizaciones (Art. 60 y 98 de la Ley de Función Pública y art. 138 del Reglamento No. 523-09), según detalles en documentación anexa, para su conocimiento y fines de lugar:

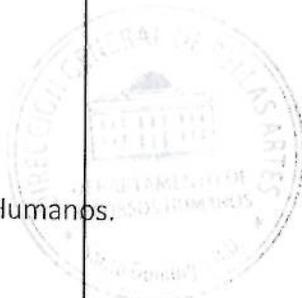
	NOMBRE	CEDULA	CARGO	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN	TOTAL
1	FLORANGELA SUAZO SANCHEZ	049-0071340-7	ACOMODADORA	\$36,917.40	\$160,000.00	\$196,917.40
2	JOSE TOMAS MONTES DE OCA MELO	012-0032167-5	DIRECTOR DOCENTE	\$43,608.68	\$0.00	\$43,608.68
3	MARIA YVELISSE MARIA SUAZO	031-0012485-2	SECRETARIA	\$24,227.04	\$210,000.00	\$234,227.04
4	XIOMARA GUILLERMINA MARTE HERNANDEZ	012-0028487-3	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	\$22,842.64	\$0.00	\$22,842.64
TOTAL A PAGAR				\$127,595.76	\$370,000.00	\$497,595.76

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

Lissette Alfau
Lissette Alfau

Coordinadora de Recursos Humanos.



C.c. Sr. Mario Lebrón, Director General DGBA.
Sr. Fernando Tejeda, Encargado División de Presupuesto, DGBA.



RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
30 de abril del 2021

No.: **0017269**

A: Señor Mario Lebrón
Director General de Bellas Artes
Su Despacho.

Asunto: **Rectificación de Cálculo de Beneficios Laborales**

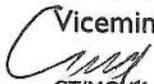
Anexo: Cálculo No. 35611/2021 /

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **María Yvelisse María Suazo**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (artículo 63 de la Ley No. 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Con alta estima y consideración,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CT/MCH/fm
DRL/Remisiones, 2021



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 031-0012485-2	Número	: 35611-2021
Nombre	: Maria Yvelisse	Tiempo Laboró	: 7 Años + 7 meses
Apellido	: Maria Suazo	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 09/09/2016	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 24/03/2021
Cargo	: SECRETARIA	Sueldo	: \$26,250.00
Departamento	: DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		
Institución	: Dirección General de Bellas Artes		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Años	210,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	24,227.04
Total General		RD\$234,227.04

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).




 Carolina Torres
 Viceministra de Función Pública


 Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que **MARIA YVELISSE MARIA SUAZO**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0012485-2, laboró en esta institución, desde el 01 de febrero del 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2020, ocupando la posición de SECRETARIA en el área de ESCUELA DE ARTE REGIONALES Y PROVINCIALES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 26,250.00 (VEINTISEIS MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS).

Cabe destacar que, la Señora María Suazo, tiene pendiente veinte (20) días correspondientes vacaciones al año 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 22 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,


Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
31 de agosto del 2021

No. **0027176**

A : Señor
Mario Lebrón
Director General de Bellas Artes
Su Despacho.

Asunto : **Rectificación Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

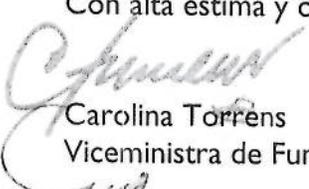
Anexo : Cálculo No. 12530/2021

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **FLORANGEL SUAZO SANCHEZ**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (artículo 63 de la Ley No. 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Con alta estima y consideración,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública


CT/MCH/dc
DRL/Remisiones, agosto 2021
correo



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

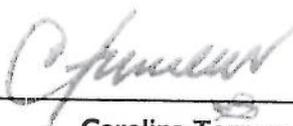
Cédula : 049-0071340-7	Número : 12530-2021
Nombre : FLORANGEL	Tiempo Laboró : 8 Años Ininterrumpidos
Apellido : SUAZO SANCHEZ	Motivo : Art. 94 LFP
Fecha de Nacimiento : 23/08/1982	Fecha de Salida : 11/01/2021
Sexo : Femenino	Fecha de Reclamación : 03/02/2021
Cargo : ACOMODADOR (A)	Sueldo : \$20,000.00
Departamento : PROVISION	
Institución : Dirección General de Bellas Artes	

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Años	160,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	36,917.40
Total General		RD\$196,917.40

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).


Carolina Torrens
 Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que **FLORANGEL SUAZO SANCHEZ** portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0071340-7, laboró en esta institución desde el 01 DE OCTUBRE DEL 2012 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ocupando la posición de ACOMODADOR (A) en el área de DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y PROGRAMACION DE LAS ARTES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS).

Cabe destacar que, la Señora Suazo Sánchez, tiene pendiente cuarenta (40) días correspondientes a las vacaciones de los años 2019 y 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 22 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Ana M. Castillo Quevedo
Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

Sistema de Información de la Gestión Financiera	Entrada de Diario de Transacciones (Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)	eg_formulario2.jrxml Página 1 de 1 10/09/2021 10:27 AM 40228128340 - SIGEF
---	--	---

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR Presupuesto Año : 2021 Capítulo : 0216 MINISTERIO DE CULTURA SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE CULTURA DAF : 01 MINISTERIO DE CULTURA UE : 0005 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		Número y Versión : 833-1 Fecha Registro : 10/09/2021 Fecha Imputación : 10/09/2021	Terminado
--	--	--	-----------

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL Etapa del Gasto : Prev <input type="checkbox"/> N Comp <input type="checkbox"/> N Dev <input type="checkbox"/> N Lib <input checked="" type="checkbox"/> S Pag <input type="checkbox"/> N Documento de Ref.: 2021-0216-01-01-0005-832	Financiero : <input checked="" type="checkbox"/> S Tipo de Norma : N/A Desc. Norma : Nomina Donación : Préstamo :
---	---

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Gasto</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuestario</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> </tr> <tr> <td>No Presupuestario</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>Institucional</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>Total General</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Gasto	Valores	Presupuestario	127,595.76	No Presupuestario	0.00	Institucional	0.00	Total General	127,595.76	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Totales por Moneda</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>PESOS DOMINICANOS</th> <th>Pesos Dominicanos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> </tr> <tr> <td>Deducido</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>Bruto</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> <td style="text-align: right;">127,595.76</td> </tr> </tbody> </table>	Totales por Moneda			Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos	Neto	127,595.76	127,595.76	Deducido	0.00	0.00	Bruto	127,595.76	127,595.76
Tipo de Gasto	Valores																									
Presupuestario	127,595.76																									
No Presupuestario	0.00																									
Institucional	0.00																									
Total General	127,595.76																									
Totales por Moneda																										
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos																								
Neto	127,595.76	127,595.76																								
Deducido	0.00	0.00																								
Bruto	127,595.76	127,595.76																								

Agrupador : Nomina Concepto : PAGO VACACIONES NO TOMADAS PERSONAL DESVINCULADO DGBA Coetilla : PAGO VACACIONES NO TOMADAS PERSONAL DESVINCULADO DGBA Código Deuda :	
--	--

DOCUMENTOS DE RESPALDO						
No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total	
40860	NOMINA	25/08/2021	20/09/2021	0.00	127,595.76	

SECCION 1D: BENEFICIARIOS						
Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto	
R	430063802	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES	127,595.76	0.00	127,595.76	

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES									
Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal	
0216-01-01-0005	13-07-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.04-4.3.03-001-00000-0000	-	Fomento y desarrollo de la cultura	127,595.76	127,595.76	

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0216.01.0005.833-1

 Respons. Unidad Ejecutora	 Responsable de Registro	 Ministro o Dir. O Indep.
Aprobación Libramiento CGR		



DGBA No.503-2021
10 de septiembre de 2021

A : Lic. Catalino Correa Hiciano
Contralor General de la República Dominicana

Asunto : Remisión Libramiento, pago vacaciones no tomadas ✓
Personal desvinculado DGBA

Por medio de la presente, tenemos a bien remitir para los fines de lugar, el pago de vacaciones no tomadas personal desvinculado de la DGBA, con No. de libramiento 833-1. ✓

Atentamente,


Mario José Lebrón Hernández
Director General de Bellas Artes



Ministerio de Cultura

Palacio de Bellas Artes Avenida Máximo Gómez, esquina avenida Independencia Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 687 0504 BELLASARTESRD.GOB.DO INFO@DGBA.GOB.DO REDES SOCIALES: @BELLASARTESRD



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DGBA/RRHH, Of. Nº 198-2021

18 de mayo del año 2021.

AL : Licdo. Miguel López,
Director Administrativo y Financiero, DGBA



Asunto : Remisión Calculo Prestaciones Laborales.

Luego de saludarle, cortésmente, le remito (4) expedientes de cálculo de Beneficios Laborales referentes al personal desvinculado en el año 2021, de esta Dirección General de Bellas Artes, para el pago correspondiente a vacaciones (según art. 53 y 55 de la Ley de Función Pública) e indemnizaciones (Art. 60 y 98 de la Ley de Función Pública y art. 138 del Reglamento No. 523-09), según detalles en documentación anexa, para su conocimiento y fines de lugar:

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	VACACIONES	INDEMNIZACIÓN	TOTAL
1	FLORANGELA SUAZO SANCHEZ	049-0071340-7	ACOMODADORA	\$36,917.40	\$160,000.00	\$196,917.40
2	JOSE TOMAS MONTES DE OCA MELO	012-0032167-5	DIRECTOR DOCENTE	\$43,608.68	\$0.00	\$43,608.68
3	MARIA YVELISSE MARIA SUAZO	031-0012485-2	SECRETARIA	\$24,227.04	\$210,000.00	\$234,227.04
4	XIOMARA GUILLERMINA MARTE HERNANDEZ	012-0028487-3	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	\$22,842.64	\$0.00	\$22,842.64
TOTAL A PAGAR				\$127,595.76	\$370,000.00	\$497,595.76

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

Lissette Alfau
Coordinadora de Recursos Humanos



C.c. Sr. Mario Lebrón, Director General DGBA.
Sr. Fernando Tejada, Encargado División de Presupuesto, DGBA.



Ministerio de Cultura

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0028487-3	Número	: 35634-2021
Nombre	: XIOMARA GUILLERMINA	Tiempo Laboró	: 18 AÑOS, 10 MESES
Apellido	: MARTES HERNANDEZ	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 9/2/1960 11:39:57 a. m.	Fecha Reclamación	: 31/12/2020 10:30:58
Sexo	: Femenino	Sueldo	: \$16,500.00
Cargo	: Auxiliar bibliotecario		
Departamento	: DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		
Institución	: Dirección General de Bellas Artes		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

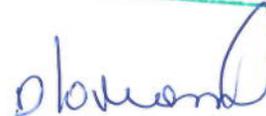
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	22,842.64
Total General		RD\$22,842.64

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que **XIOMARA GUILLERMINA MARTE HERNANDEZ** portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0028487-3, laboró en esta institución desde el 01 DE MARZO DEL 2002 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ocupando la posición de AUX. BIBLIOTECARIA en el área de ESCUELA NACIONAL DE ARTES VISUALES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS).

Cabe destacar que, la Señora MARTE HERNANDEZ, tiene pendiente Treinta (30) días correspondientes a las vacaciones del año 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 24 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Ana M. Castillo Quevedo
Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0032167-5	Número	: 37186-2021
Nombre	: JOSE TOMAS	Tiempo Laboró	: 28 Años
Apellido	: MONTES DE OCA MELO	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 21/12/2016 11:39:57 a. m.	Fecha Reclamación	: 10/12/2004 10:30:58
Sexo	: Masculino	Sueldo	: \$31,500.00
Cargo	: DIRECTOR		
Departamento	: DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		
Institución	: Dirección General de Bellas Artes		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art. 53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	43,608.68
Total General		RD\$43,608.68

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Carolina Torrens

Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que el Señor **JOSE TOMAS MELO**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0032167-5, ingreso a la institución el 01 de abril del 1992, como PROFESOR del ESCUELA DE ARTE REGIONALES Y PROVINCIALES. Laboró en esta institución desde el 01 DE JUNIO DEL 2008 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, ocupando la posición de DIRECTOR DOCENTE en el área de ESCUELA DE ARTE REGIONALES Y PROVINCIALES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS).

Cabe destacar que, el Señor MELO, tiene pendientes veinte (30) días correspondientes vacaciones al año 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 24 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Ana M. Castillo Quevedo
Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
30 de abril del 2021

No.: **0017269**

A: Señor Mario Lebrón
Director General de Bellas Artes
Su Despacho.

Asunto: **Rectificación de Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo: Cálculo No. 35611/2021 ✓

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **María Yvelisse María Suazo**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (artículo 63 de la Ley No. 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Con alta estima y consideración,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CT/MCH/fm
DRL/Remisiones, 2021



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 031-0012485-2	Número	: 35611-2021 ✓
Nombre	: Maria Yvelisse ✓	Tiempo Laboró	: 7 Años + 7 meses
Apellido	: Maria Suazo	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 09/09/2016	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 24/03/2021
Cargo	: SECRETARIA	Sueldo	: \$26,250.00
Departamento	: DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES		
Institución	: Dirección General de Bellas Artes		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Años	210,000.00 ✓
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días ✓	24,227.04 ✓
Total General		RD\$234,227.04 ✓

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).




 Carolina Torres
 Viceministra de Función Pública


 Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones
 Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
 SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que **MARIA YVELISSE MARIA SUAZO**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0012485-2, laboró en esta institución, desde el 01 de febrero del 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2020, ocupando la posición de SECRETARIA en el área de ESCUELA DE ARTE REGIONALES Y PROVINCIALES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 26,250.00 (VEINTISEIS MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS).

Cabe destacar que, la Señora María Suazo, tiene pendiente veinte (20) días correspondientes vacaciones al año 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 22 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Ana M. Castillo Quevedo
Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D. N.
31 de agosto del 2021

No. **0027176**

A : Señor
Mario Lebrón
Director General de Bellas Artes
Su Despacho.

Asunto : **Rectificación Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo No. 12530/2021 ✓

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **FLORANGEL SUAZO SANCHEZ**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (artículo 63 de la Ley No. 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Con alta estima y consideración,


Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CT/MCH/dc
DRL/Remisiones, agosto 2021
correo



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 049-0071340-7	Número	: 12530-2021
Nombre	: FLORANGEL	Tiempo Laboró	: 8 Años Ininterrumpidos
Apellido	: SUAZO SANCHEZ	Motivo	: Art. 94 LFP
Fecha de Nacimiento	: 23/08/1982	Fecha de Salida	: 11/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 03/02/2021
Cargo	: ACOMODADOR (A)	Sueldo	: \$20,000.00
Departamento	: PROVISION		
Institución	: Dirección General de Bellas Artes		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Años	160,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	36,917.40
Total General		RD\$196,917.40

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte y Un (2021).



Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación se hace constar que **FLORANGEL SUAZO SANCHEZ** portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0071340-7, laboró en esta institución desde el 01 DE OCTUBRE DEL 2012 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ocupando la posición de ACOMODADOR (A) en el área de DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y PROGRAMACION DE LAS ARTES con un sueldo bruto mensual de RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS).

Cabe destacar que, la Señora Suazo Sánchez, tiene pendiente cuarenta (40) días correspondientes a las vacaciones de los años 2019 y 2020.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los 22 día(s) del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

Ana M. Castillo Quevedo

Ana M. Castillo Quevedo

Encargada Departamento de Recursos Humanos



Ministerio de Cultura

